

y Gales, inmersos en las tradiciones y necesidades de sus países respectivos y con importantes responsabilidades constitucionales y económicas, consistirá en lograr que las relaciones entre el Gobierno y las Administraciones autónomas estén informadas por un ánimo de cooperación creativa.

298. Todo cambio en la organización de un gobierno democrático producirá en principio nuevos problemas. Las Asambleas escocesa y galesa pasarán por un período de

rodaje y además la devolución tiene unos costes financieros. Sin embargo, merece la pena soportar estos inconvenientes para satisfacer la fuerte demanda popular en Escocia y Gales de una participación más próxima en el control democrático de buena parte de la actividad gubernamental. Las propuestas contenidas en este Libro Blanco son una respuesta adecuada a las diferentes necesidades. Esta flexibilidad infundirá nuevo vigor y fortaleza a nuestra unidad.

2. The Economist:

«Más vale prevenir que curar». Comentario al Libro Blanco sobre Escocia y Gales.

El tema de la devolución de poderes afecta no sólo a Escocia y Gales, sino también a la misma Inglaterra. Parece llegado el momento de que por parte de unos y otros se aborden algunas cuestiones fundamentales.

El origen de la exigencia de la devolución de poderes no puede encontrarse en el partido nacionalista escocés ni en el petróleo del Mar del Norte. Su causa auténtica está en la necesidad de contar con un mejor sistema de gobierno que sienten tanto Escocia y Gales como aquellas otras regiones del Reino Unido que han venido sufriendo la dominación remota de un rígido centralismo. No es ésta, sin embar-

go, la única causa. En cualquier caso, no es la que ha motivado el reciente debate en el Parlamento, cuya etiología hay que buscar más bien en el cisma que el partido laborista padece en Escocia y en la difícil posición de los conservadores, que parecen encontrarse con un pie a cada lado de una alambrada. Todo ello dimana, en realidad, de la incipiente toma de conciencia de una serie de factores, como son: que el partido nacionalista escocés es el segundo de Escocia en número de adherentes; que su fortaleza crece rápidamente, y que muy bien pudiera tratar de escindir a Escocia de la unidad nacional y provocar así la disolución del Reino Unido.

Se plantean, pues, dos cuestiones distintas. Primera: ¿Qué habría que hacer para mejorar el sistema británico de gobierno? Y segunda: ¿Cómo se podría impedir, si es que hay algún medio, la desintegración del Reino Unido? El Gabinete, o por lo menos una parte de él, ha tratado de responder a la segunda pregunta por medio del Libro Blanco, publicado el pasado día 27 de noviembre. El documento puede ser calificado de insatisfactorio, como muchos oradores, tanto del partido laborista como de la oposición, pusieron de relieve en reciente debate. Sus fallos podrían perdonarse si sirvieran al menos para detener los avances nacionalistas. Las encuestas de opinión y los resultados de las elecciones parciales en el ámbito local sugieren, sin embargo, que no sirve para tal finalidad.

Es posible que si el señor Wilson se decidiera a hacer concesiones sustanciales, como, por ejemplo, aumentar los poderes de la Asamblea sobre la economía escocesa y recortar aquellas funciones del cargo de secretario de Estado para Escocia que le hacen asemejarse a un monarca de la dinastía Tudor (alejando incluso del cargo a su actual titular, el señor Willie Ross), quizá en ese caso las baterías nacionalistas pudieran ser acalladas. Es incluso posible que los temores de una eventual ruptura de la unidad nacional resultaran infundadas, ya que, aunque las encuestas de opinión muestran un incremento de la influencia nacionalista, también demuestran que una mayoría de los escoceses se pronuncia contra la independencia de Es-

cocia. En unas elecciones generales, las implicaciones del voto nacionalista podrían tener repercusión casera: y aquéllos que se sienten atraídos por la poderosa mezcla de protesta y emoción que ofrece podrían, no obstante, vacilar en dar su voto a favor de la secesión de Escocia. Pero confiar en ello equivaldría a asumir un riesgo inmenso. El único camino seguro para detener el nacionalismo escocés consiste en eliminar la razón fundamental de la protesta, esto es, la mala gestión de la economía británica, que no hallará solución sin, entre otras cosas, una decidida política antiinflacionista.

Camino sin retorno

Las esperanzas, en cualquier caso, han sido suscitadas. Dar marcha atrás por lo que concierne a la devolución de poderes sería en Escocia políticamente imposible, aunque los escoceses se resignasen a vivir sin lo que el señor Jeremy Thorpe, líder del partido liberal, ha llamado, con frase expresiva, «Concejo de Glamorgan con falda escocesa», e incluso aunque los ingleses continuasen mostrando por el tema el escaso entusiasmo que hoy le dedican. Pero si la devolución de poderes ha de seguir adelante, por lo menos debe ser llevada a cabo con la finalidad de conseguir un buen sistema de gobierno y no con la de atender a consideraciones políticas a corto plazo. Y puesto que lo que sucede al norte de la línea que separa los dos países también causa impacto en el sur, los ingleses deberían empe-

zar ahora a reflexionar sobre lo que les gustaría que sucediera.

Tomando como punto de partida el Libro Blanco del Gobierno, lo primero que habría que hacer es eliminar de las atribuciones del secretario de Estado para Escocia aquellas que le confieren una función de arbitraje, sobre todo lo que no corresponde a los poderes de la Asamblea, y especialmente su facultad de anular las decisiones de la Asamblea en virtud de consideraciones de política general. Puesto que inevitablemente habrán de surgir conflictos entre Westminster y Edimburgo, será necesaria la existencia de un árbitro imparcial, y para ello es precisa una revisión jurisdiccional. El mejor modo de articular ésta sería confiarla a un tribunal de tipo constitucional, al que serían sometidos los casos comprendidos en una carta de derechos.

Puede parecer aventurado el recomendar un cambio constitucional de tal entidad. Sin embargo, en Escocia la cuestión ha venido debatiéndose durante varios años e incluso en todo el Reino Unido los argumentos a favor de una carta de derechos han ido ganando consistencia. Se da, por ejemplo, el aparente absurdo de que la Convención Europea sobre Derechos Humanos, ratificada por Inglaterra hace un cuarto de siglo, todavía no forma parte del derecho británico. Cabe apuntar también los problemas planteados por la Ley de Prevención del Terrorismo (Medidas Provisionales), la Ley de Comunidades de Suelo y el proyecto de ley de revisión de la Ley de Sindicación y Relaciones Laborales,

por mencionar sólo tres medidas recientes. Existen recelos extendidos, que en alguna medida fomentan las aspiraciones hacia la devolución de derechos, de que el poder del Gobierno y de los sindicatos avance a costa de las libertades individuales. Para la solución de todos estos problemas puede ser necesaria la promulgación de una carta de derechos. Si ello es así, éste sería el momento de empezar a pensar en la misma.

Se plantea asimismo la cuestión de qué poderes económicos y fiscales convendría otorgar a la Asamblea escocesa. La dirección de la política económica debería permanecer en Londres, y sin duda así sucederá. Los que piensan que Escocia puede tener independencia económica se autoengañan; Escocia permanecerá a la sombra de la economía inglesa, lo mismo que le ocurre a Irlanda, sea o no parte del Reino Unido. Pero dejando aparte la cuestión del control supremo, hay argumentos que aconsejan la devolución de más poderes económicos a la Asamblea escocesa. Ciertamente surgirán problemas en cuanto a la capacidad de atraer a las multinacionales aunque no se plantearon tales dificultades al Parlamento de Irlanda del Norte cuando tuvo facultades de enviar a un ministro a visitar otros países con la misión de fomentar las inversiones extranjeras en el Ulster. El Parlamento nordirlandés tuvo de hecho éxitos considerables por lo que se refiere al comercio, la industria y la agricultura.

Es importante que la Asamblea escocesa tenga poderes propios pa-

ra conseguir fondos; en caso contrario, echará la culpa de sus fallos a la falta de poder financiero. El Libro Blanco se limita a proponer una sobretasa impositiva. Pero, ¿por qué no dar a la Asamblea ingresos propios por medio de una imposición «secundaria» definiendo como «secundaria» aquella que no interfiera demasiado con la marcha de la economía? El grueso de sus ingresos procedería, como se ha propuesto, de una subvención global. Pero más que hacer de esto ocasión para una batalla política anual entre Edimburgo y Westminster, sería preferible establecer, de una vez por todas, un sistema para determinar su cuantía, teniendo en cuenta cifras de población, necesidades y capacidad tributaria. Este es el método utilizado en los Estados Unidos de acuerdo con su sistema general de participación de ingresos.

Mantener a la burocracia en su lugar

Con estos poderes, la Asamblea escocesa sería una institución formidable, no el armatoste que le gustaría a los laboristas ni el decorado que preferirían los conservadores. Pero requeriría un aparato administrativo más fuerte que el actualmente existente en Edimburgo. De esta forma, para que Escocia no sea abrumada por la burocracia, habría que suprimir uno de los escalones de la Administración local. Sería necesario un pequeño grupo a nivel regional (equivalente al «condado» inglés) para coordinar algunas políticas sectoriales y, en algunas zonas, po-

dría convenir la supresión del escalón inferior y el mantenimiento del regional. En general, sin embargo, el escalón regional habría de ser suprimido. La creación de nuevos puestos de trabajo en la administración local no debería exceder del número de los puestos suprimidos.

Los escoceses habrían de aceptar también una reducción proporcional de su representación en Westminster. El Gobierno propone que Escocia, con Asamblea propia, conserve 71 parlamentarios, mientras que el Ulster, sin Asamblea, mantenga sólo 12. Esto carece de sentido. Los escoceses debían enviar a Londres sólo la parte que proporcionalmente correspondía (alrededor de 58 parlamentarios), y éstos deberían ser invitados a abstenerse de votar en asuntos exclusivamente ingleses. El efecto de este sistema, si se aplicase también a Gales y quizá algún día a Irlanda del Norte, sería el de crear una Asamblea inglesa en la cual los parlamentarios ingleses gozarían de poderes similares a los de los escoceses en su Asamblea en Edimburgo.

Sería también de desear, aunque políticamente improbable, que las Asambleas escocesa y galesa fuesen elegidas por un sistema de representación proporcional. La mayor parte de las demás democracias occidentales tienen un sistema como éste y han logrado dominar sus complejidades. Si no hubiese sido abolido en el Ulster, antes de una década de haber sido introducido, los problemas actuales quizá podrían haberse evitado. Sin representación proporcional, el domi-

nio de un solo partido podría enquistarse tanto en Escocia como en Gales.

La devolución de poderes tiene menos partidarios en Gales que en Escocia. Si los galeses piden un trato similar al de Escocia, no será precisamente fácil negárselo. De ahí que lo mejor sea consultarles mediante referéndum. El Ulster constituye un caso especial. Un Ulster en paz tendría tanto derecho a la autonomía como cualquier otra parte del Reino Unido; un Ulster ensangrentado por la guerra, y con más proclividad a la anarquía que deseo de orden, tendrá que atenerse a otras reglas de juego.

Como el primer ministro dijo recientemente, las propuestas de devolución de poderes suponen el cambio constitucional más importante de este siglo. Desde muchos

puntos de vista, debían haberse llevado a efecto antes; si, por ejemplo, hubiesen sido tenidas en cuenta antes de la reforma del régimen local, en lugar de después, algunas de las dificultades que ahora se plantean podrían haber sido evitadas. En cualquier caso, el cambio afectará a la vida de los ingleses tanto como a la de escoceses y galeses. Sin duda, muchos sentirán en Inglaterra la tentación de decir que un cambio constitucional radical requiere un largo debate y no puede llevarse a efecto en menos de una década. Y, sin embargo, Inglaterra tiene más experiencia de conceder la autonomía, establecer federaciones y escribir constituciones que ningún otro país en la historia del mundo. Un largo debate puede ser deseable, pero el tiempo de adoptar decisiones—en algunas materias, por lo menos—ya está aquí.